



Resolución de Decanato **1231 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.448/2025 - Dirección General Admin. Económica - Pago por actividades cumplidas como Becario de Formación en el Bioterio de esta Facultad - fs 77 al 81
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
21/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"
EXPEDIENTE 10.448/25

VISTO:

La Resolución de Decanato 849/2026 – NAT – UNSa, mediante la cual se prorroga la designación del estudiante Enzo Gabriel TOLABA CARRILLO como Becario de Formación en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se dispuso la prórroga de su designación como Becario de Formación de esta Unidad Académica a partir de julio 2026 y por el término de seis (6) meses.

Que, de acuerdo con el informe de desempeño obrante en las actuaciones, el citado becario ha cumplimentado satisfactoriamente las funciones asignadas durante el mes de agosto 2026, revistiendo tales tareas que resultan de carácter necesario e indispensable para la continuidad operativa del mencionado Bioterio.

Que el pago efectuado, corresponde al mes de agosto del corriente año, el cual asciende a la suma de total Pesos Doscientos Dieciocho Mil Cuarenta y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$218.047,42).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado correspondiente al mes de agosto 2026, al Becario de Formación Enzo Gabriel TOLABA CARRILLO, obrante de fs 77 a 81 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Cuarenta y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$218.047,42), por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **1231 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.448/2025 - Dirección General Admin. Económica - Pago por actividades cumplidas como Becario de Formación en el Bioterio de esta Facultad - fs 77 al 81
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



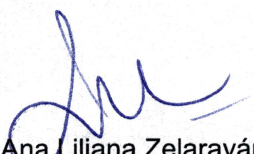
Salta,
21/09/2026

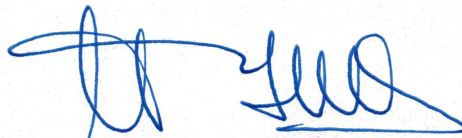
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.4606.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 218.047,42

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales